

## **ACTA DE SESIÓN DE DIRECTORIO DEL FONDO DE COMPENSACIÓN PARA EL ORDENAMIENTO PESQUERO – FONCOPEs**

En Lima, siendo las 08:30 horas del día 15 de Marzo de 2016, se reunieron en segunda convocatoria, en la sala de reuniones del Instituto Peruano de Acción Empresarial –IPAE, ubicado en Calle Víctor Maurtua N° 135, San Isidro; los siguientes miembros del Directorio:

1. Jorge Antonio Apoloni Quispe
2. Adriana Giudice Alva
3. Jorge Alejandro Risi Mussio
4. David Lemor Bezdín
5. Raul Martín Lafora Gaviño
6. Juan Pedemonte Herandez

Se deja constancia de la presencia en calidad de invitados de los señores Mario Revilla Bernal, Gerente del Proyecto; y, María del Rosario Field Castañeda, Asesora Legal de FONCOPEs.

### **QUÓRUM E INSTALACIÓN:**

Habiéndose cumplido con remitir oportunamente la convocatoria a la presente sesión y contándose con la asistencia de seis Directores, el Dr. Jorge Apoloni Quispe, preside la sesión y da por cumplido el quórum requerido en el artículo vigésimo de los estatutos, dando por iniciada la Sesión de Directorio. Designándose por unanimidad a la Doctora Adriana Giudice Alva como secretaria.

### **AGENDA:**

A continuación, el Sr. Presidente dió lectura a los temas de agenda, los mismos que se desarrollarán en el siguiente orden:

1. Informe de actividades de la gerencia.
2. Informe del proceso de selección de la empresa auditora.
4. Otros asuntos de interés.

### **ORDEN DEL DÍA:**

1. Informe de actividades de la gerencia.

En este punto, hizo uso de la palabra el señor Revilla quien informó que respecto al aporte fijo al 10 de marzo, quedaba pendiente de pago la suma total de S/.114,369.17 Nuevos Soles que equivalían a un índice de morosidad del 0.684%.

Asimismo, resaltó que de la suma antes mencionada, S/. 63,084.02 Nuevos Soles, constituyen la deuda de la primera cuota del presente año, correspondiente a 218 embarcaciones en la zona norte (76%) y S/.1,408.02 Nuevos Soles, constituyen la deuda de la primera cuota del presente año, correspondiente a 67 embarcaciones en la zona sur (24%).

Respecto al aporte variable, el señor Revilla manifestó que al 31 de enero de 2016, este alcanzó la suma de S/.31'779,098.37 Nuevos Soles, de los cuales S/.27'787,371.68 Nuevos Soles han sido pagados a los beneficiarios y a las ECAP, quedando un saldo de S/. 3'991,726.69.

Seguidamente, el señor Revilla informó que durante el presente mes se había matriculado a 70 nuevos beneficiarios, quienes se encuentran iniciando estudios o próximos a iniciarlos.

Luego de lo expuesto, los miembros del Directorio tomaron conocimiento de lo informado, recomendando a la gerencia continuar el seguimiento en PRODUCE de los armadores incluidos en la lista de deudores para que continúen con sus permisos de pesca suspendidos o cancelados.

## 2. Informe del proceso de selección de la empresa auditora

Al respecto, el señor Revilla presentó a los miembros del Directorio la siguiente tabla de ponderación conteniendo el resultado de la evaluación realizada a las propuestas de las firmas auditoras BDO, Portal Vega & Asociados y Paredes Cano y Asociados:

CONCEPTO	PUNTAJE MAXIMO ELEGIBLE	BDO	PORTAL VEGA & ASOCIADOS	PAREDES CANO Y ASOCIADOS
1. Experiencia específica de la firma Auditora	20	20	20	20
2. Experiencia de socios y gerentes	20	20	20	17
3. Experiencia del equipo auditor asignado a FONCOPEs	20	18	16	12
4. PROPUESTA ECONOMICA (incl IGV)	40	25	35	35
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100.0</b>	<b>83.0</b>	<b>91.0</b>	<b>84.0</b>

	BDO	PORTAL VEGA & ASOCIADOS	PAREDES CANO Y ASOCIADOS
TOTAL PUNTAJE EXPERIENCIA FIRMA, SOCIOS Y EQUIPO (50 pun	58.00	56.00	49.00
TOTAL PUNTAJE ECONOMICO (50 puntos)	25.00	35.00	35.00
<b>TOTAL PUNTAJE (100 puntos)</b>	<b>83.00</b>	<b>91.00</b>	<b>84.00</b>

Luego de una breve discusión sobre el resultado de los conceptos evaluados y de tomar conocimiento de cada una de las tres propuestas presentadas, los miembros del Directorio dieron como ganadora a la empresa Portal Vega & Asociados quien realizaría la auditoría financiera y de gestión a la gerencia por el año 2015. Facultándose al señor Presidente a suscribir el contrato respectivo.

### 3. Otros asuntos de interés

En este punto, el señor Revilla se refirió al documento de renovación del Contrato de Gerenciamiento manifestando que de acuerdo a la decisión del Directorio adoptada en la sesión del mes de febrero, se había fijado la base del cálculo de los honorarios de éxito en S/. 63,485.00.

Asimismo, hizo llegar al Directorio el pedido de IPAE de que se mantenga en la renovación, la redacción original de la cláusula 13.3 del del Contrato de Gerenciamiento que a la letra dice:

*“13.3 En cualquier momento, y por razones fundadas de oportunidad, mérito o conveniencia, cualquiera de las Partes podrá resolver el presente Contrato, mediante notificación previa y por escrito, con por lo menos cuatro (4) meses de anticipación, sin que ello origine indemnización alguna entre ellas”.*

Al respecto, luego de una breve discusión, los miembros del directorio acordaron mantener la cláusula 13.3 según la redacción del contrato original. Asimismo, los miembros del Directorio facultaron al señor Presidente del Directorio a suscribir el documento de Renovación del Contrato de Gerenciamiento con IPAE.

Finalmente, el señor Revilla presentó a los miembros del Directorio el Plan de Comunicaciones de FONCOPEs para el año 2016 con la finalidad de reportar el éxito del programa a partir del ordenamiento para el sector pesquero. De acuerdo a lo expuesto por el señor Revilla el citado Plan implica la realización y publicación de entrevistas, notas de prensa, artículos de opinión; así como, la realización del Foro Expositivo denominado: “Modelos exitosos de gestión del desempleo”, para el éxito del cual, solicitó el apoyo de cada uno de los miembros del Directorio en la difusión de dicho evento.

Antes de concluir la presente sesión, los miembros del Directorio manifestaron que apoyarían el Plan de Comunicaciones presentado por la Gerencia y acordaron finalmente realizar la próxima sesión el jueves 28 de abril de 2016.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la presente sesión siendo las diez horas con veinticinco minutos (10:25 AM) del mismo día, redactándose la presente acta, la cual, luego de leída, fue suscrita por los Directores en señal de conformidad.

